



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**A TODOS LOS INTERESADOS.** -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/60/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio **SECG/909/2022**, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós, y de conformidad con lo establecido en el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, envía a este órgano jurisdiccional electoral local la notificación electrónica de los archivos: **1.- “908 aviso.pdf”** correspondiente al oficio **SECG/908/2022**, de fecha 28 de julio de 2022, con asunto: Aviso, dirigido a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; archivo constante de 2 fojas virtuales, **2.- “INE A RONCES.pdf”** correspondiente a la credencial para votar con fotografía a nombre de Abner Ronces Mex, constante de una foja virtual, **3.- PRESENTACIÓN JE RONCES.pdf**, consistente en el escrito de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós con asunto: “Presentación de Juicio Electoral”, signado por Abner Ronces Mex, en su calidad de consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de una foja virtual, **4.- “Nombramiento RONCES.pdf”**, relativo al nombramiento de consejero electoral expedido por el Instituto Nacional Electoral a favor de Abner Ronces Mex, constante de 2 fojas virtuales, y **5.- Juicio Electoral – Abner Ronces.pdf** correspondiente escrito de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós con asunto: “SE PROMUEVE JUICIO ELECTORAL”, signado por Abner Ronces Mex, en su calidad de consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 31 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de julio del año en curso a las 12:55 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de julio de dos mil veintidós.**-----

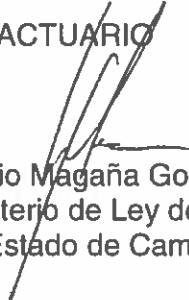
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **veintiocho de julio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos



ACTUARÍA

Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**-----

ACTUARIO

  
Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/60/2022.**

La encargada del despacho de la secretaría general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Alejandra Moreno Lezama, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio SECG/909/2022, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós, y de conformidad con lo establecido en el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, envía a este órgano jurisdiccional electoral local la notificación electrónica de los archivos: **1.- "908 aviso.pdf"** correspondiente al oficio SECG/908/2022, de fecha 28 de julio de 2022, con asunto: Aviso, dirigido a Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; archivo constante de 2 fojas virtuales, **2.- "INE A RONCES.pdf"** correspondiente a la credencial para votar con fotografía a nombre de Abner Ronces Mex, constante de una foja virtual, **3.- PRESENTACIÓN JE RONCES.pdf**, consistente en el escrito de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós con asunto: "Presentación de Juicio Electoral", signado por Abner Ronces Mex, en su calidad de consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de una foja virtual, **4.- "Nombramiento RONCES.pdf"**, relativo al nombramiento de consejero electoral expedido por el Instituto Nacional Electoral a favor de Abner Ronces Mex, constante de 2 fojas virtuales, y **5.- Juicio Electoral – Abner Ronces.pdf** correspondiente escrito de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós con asunto: "SE PROMUEVE JUICIO ELECTORAL", signado por Abner Ronces Mex, en su calidad de consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 31 fojas virtuales; recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de julio del año en curso a las 12:55 horas. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.** -----

**PRIMERO:** Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica el oficio SECG/908/2022, de fecha veintiocho del julio del año en curso relativo al aviso del medio de impugnación consistente en Juicio Electoral y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/60/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha veintiocho de julio del presente año, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al oficio número SECG/909/2022, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, el aviso del Juicio Electoral signado por Abner Ronces Mex, en su calidad de consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche en contra del "OFICIO PCG/497/2022 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022, EMITIDO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).-----

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio número SECG/908/2022, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación anexa, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier

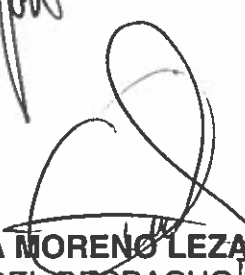



Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí la encargada del despacho de la Secretaría General de Acuerdos, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste. -----

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
MAGISTRADA PRESIDENTA



  
**ALEJANDRA MORENO LEZAMA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  


Con esta misma fecha (28 de julio de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. ----- 